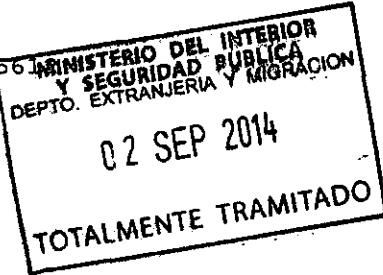


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74240

Santiago, 04 de Julio de 2014



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 272.372,
272.373, 272.374 y 272.375 del año 2014; y

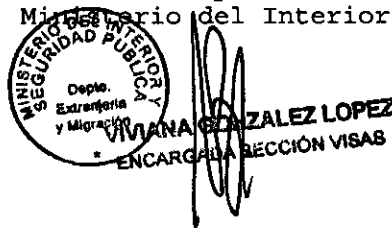
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Pilar del Carmen SHAIKH MENDEZ de nacionalidad COLOMBIANA, don Miguel Angel MORENO SHAIKH de nacionalidad PANAMEÑA, don Daniel Alejandro MORENO SHAIKH de nacionalidad PANAMEÑA, doña Nicolle Fabiany MORENO SHAIKH de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Carlos Alberto CASTILLO MORENO , hasta 26/02/2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/GBL/AMB

[721] 04/07/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo